

### EXTRACTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CAUCE

**José Miguel Guzmán Espínola CI 8.996.395-8, en representación de “Inmobiliaria Mirador del Carmen SpA”, RUT: 76.607.268-2, ambos domiciliados Avenida Kennedy 7900, Oficina 704, Las Condes, Santiago y de acuerdo a lo establecido en los Artículos 41, 130, 171 y siguientes del Código de Aguas, solicita al Sr. Director General de Aguas, la aprobación del proyecto de modificación de cauce denominado “**Quebrada Mal Paso - Atravesio de Servicios Eléctricos y Húmedos - Urbanización Mirador El Carmen**”. El proyecto contempla el “**diseño de detalle de las obras de cruce de servicios eléctricos y húmedos, proyectados en calzada norte del futuro camino interior de servicio del condominio Mirador El Carmen, ubicado en Avda. Pedro Fontova N°8135-8145, Comuna de Huechuraba, provincia de Santiago, Región Metropolitana.****

La obra de cruce de la quebrada Mal Paso al interior del condominio Mirador El Carmen, se encuentra en trámite de regularización en la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, bajo el expediente N° VP-1306-2737. El atravesio de los servicios eléctricos y húmedos se realizará en forma soterrada, bajo la obra de cruce.

El proyecto de cruce de los servicios, se inicia en las coordenadas UTM Este=345.020,13 (m); Norte=6.309.968,40 (m) y termina en las coordenadas Este=345.043,55 (m); Norte = 6.309.959,58 (m); Datum WGS-84 SIRGAS Huso 19 Sur.

Los antecedentes del proyecto se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección General de Aguas de la Región Metropolitana.